

Carbon y la sandel
Combes de las
Orege -

Concediéndose licencia al Convento del
S^{to} Padre San Juan de los rios extramuros
de esta Ciudad para hacer suertes @ de las
bonas y malas que se hallan y se hallan
y en forma de linderos de las @ de las
diferencia p^{ra} las @ de las y por suyo el
S^{to} no que se pide, y conduciéndose en
la forma ordinaria =

Moque Iniesta

El Sr. D. Pedro Lopez de Escay Mula Procurador
general - D^{no} que por el Sr. D. Roque
Iniesta Relator en la Real Chancilleria de Granada
nada se le escribe que para algunos p^{re}ten
siones que tiene en el Real Consejo necesaria
se le remita testimonio de haber cumplido la
comision que por su Mage^{stad} y S^{ra} de la Real Chan
celleria de Granada se le dio para poner a esta
Ciudad en la posesion de los terminos y moros que
tenia usurpados la Villa de Mula lo que pone en no
ticia de esta Ciudad para que acuerde lo que sea
mayor su agrado y para la Ciudad entendido - Remite
de D^{no} y para ella se abra la causa como es de =

~~Antonio Masas~~
~~Saco~~

Don Pedro Moreno
Brenabent
Lo =

Antonio
Luis de
Sanchez Carr
76

